

Almoxarife desta Cuidad Amos y hean formado
Ala real mara referendo de D. Jho. Ignacio de
Goyeneche en secretario dado en Madrid a diez
y seis de Mayo pasado deste año a favor de
D. Jho. Antonio en lugar de D. Jho. Manuel
Martinez y Entendido para esta Cuidad por
de su cumplimiento.

Que en este Ayuntamiento un memorial pre-
sentado por Agustin Carlos Boca Escrivano de
la Real y de Diligencias deste Ayuntamiento
engue pide licencia para hacer custodia de estas
Cuidades por algun tiempo; y entendiendola
V. M. lo condesa.

El Teniente D. Jho. Ramon Decano deste Ayun-
tamiento hizo presente que el Excmo. real de
los Indios que se halla en su Póveda para la
guarda, custodia y conservacion se encuentra
en obras para su preservacion, y entendiendola
por esta Cuidad se haga hacer una
de Amosco Armon en la forma que V. M.
pueda, como tambien un piano verde o azul
para manera de Ayuntamiento desta Cuidad
y que para la satisfaccion de su Impuesto
se despache oficio a la Junta.

Que en este Ayuntamiento una orden al
Administrador general de las Cuidades
de Murcia dirigida del de las Salinas

